

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2745 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 487/2018, con NIG 2104142120180018632, por auto de 23/11/2018 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO y acordado la apertura de liquidación al deudor EDICON FERRO, SLU, con CIF B21434790, y domicilio social en calle Ancha, n.º 99, 2º C de Punta Umbría (Huelva), donde mantiene el centro de sus principales intereses.

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D/Da FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ, con domicilio postal en Huelva, en Calle Palos, nº 13, 1º A de Huelva y dirección electrónica franciscom@gaudia.com.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público concursal.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huelva, 30 de noviembre de 2018.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A190003226-1